



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2019 01245

Previo a resolver sobre el secuestro solicitado, el libelista allegue prueba de su radicación y diligenciamiento del oficio No. 8832 de 28 de febrero de 2020, ordenado en el cuaderno de medidas cautelares, a fin de acreditar la inscripción del embargo decretado en el asunto, el cual fue retirado el 6 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4097e41c240cf6131a4188017fd6cad7e1bdfe150e83867e3c91f989ad78c658

Documento generado en 28/07/2020 06:50:21 a.m.

¹ Decisión anotada en el estado 054 de 29 de julio de 2020.